

Andrea Lorena Quevedo

Antecedentes académicos

- 2005: Egresada de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas dependiente Universidad Nacional del Nordeste con el título de **“ABOGADA”** Matrícula Profesional Superior Tribunal de Justicia Chaco Nº 4673 Tomo XI Folio Nº 589- Corte Suprema de Justicia de la Nación Tomo Nº 86 Folio Nº 704.
- 2006-2007: Egresada de la Facultad de Humanidades dependiente Universidad Nacional del Nordeste con el título de **“PROFESORA EN CIENCIAS JURIDICAS”** - Departamento de Ciencias de la Educación.
- 2009: Egresada de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas dependiente Universidad Nacional del Nordeste con el título de **“ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL”**
- 2007: Egresada de la Facultad Ciencias Económicas dependiente Universidad Nacional del Nordeste con el título de **POSGRADO EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA** Resolución 7748/07. C.D. Reg. Nº 183/07.
- 2008-2009: Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta UCASAL sede Resistencia, con el título de **POSGRADO PROFESORES EN LA RED- INTERNET EN LAS AULAS:** organizado por el sistema de Educación a Distancia y Secretaría de Posgrado de la Universidad Católica de Salta, Aprobado por Resolución Rectoral Nº 1204/07.
- 2008 - 2010: Egresada de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas dependiente Universidad Nacional del Nordeste con el título de **ESPECIALIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**
- 2011-2016: Completó el cursado en la **MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ECONOMIA POLITICA:** Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) Buenos Aires – Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco. Tesis en Proceso.

- 2017-2020: Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral con el título de **MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO** Facultad de Derecho Universidad Austral- Buenos Aires.
- 2015-2021: Completó cursado en **DOCTORADO EN DERECHO** Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas. UNNE. Trayecto semiestructurado aprobado por Resolución N° 435C.D/2020 Tesis en Proceso de defensa.
- 1998-2021: Participación como asistente y expositora en distintos cursos de actualización a nivel provincial, nacional e internacional.

Antecedentes laborales

Docencia Nivel Secundario

- 2008-2009.- Profesora en la materia FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA “CEP 66 Profesor Roberto Müller” de la ciudad de Resistencia.
- 2008-2011:- Profesora en la materia FORMACIÓN MORAL Y CÍVICA “ENS 75 - Julio Cortázar” de la ciudad de Resistencia.

Docencia Universitaria

- 2007-2018: Universidad Católica de Salta (UCASAL) Profesor Tutor “HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA”. Delegación Resistencia.
- 2019-2021: Universidad del chaco austral (UNCAUS) Profesora titular “PRACTICA PROFESIONAL III”

Investigación

- 2009: Investigadora Universidad Católica De Salta.- Proyecto de Investigación “La Mediación en el Sistema Judicial de la Provincia Del Chaco” Aprobado por Resolución Rectoral N° 928 de fecha 15 de Agosto de 2008.

Ejercicio Profesional

- 2005-2018: ESTUDIO JURIDICO -. ANDREA LORENA QUEVEDO sito en Vedia N ° 336. Of. 8 Resistencia desempeñándome como profesional independiente.

Administración Pública Provincial

- 2004 – 2005: PASANTÍA (Convenio Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE con la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – Resistencia). Desde Agosto de 2004 (que fue renovada) hasta el 31 de Julio de 2005 desarrollando mis actividades en el Departamento Legal área de Concursos y Quiebras, continuando Ad Honorem hasta Mayo de 2007.

- 2008-2011: FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO- ABOGADA con funciones de PROCURADORA FISCAL.
- 2011-2018: FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO labor profesional como SECRETARIA DE TRÁMITE.
- 2018: FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO- labor profesional como PROCURADORA GENERAL - FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE Decreto N° 2130 de fecha 28 de septiembre de 2018.
- 2019: FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO- labor profesional como FISCAL DE ESTADO Decreto N° 3921 de fecha 17 de octubre de 2019.
- 2021: FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO- labor profesional como PROCURADORA GENERAL - FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE Decreto N° 2130 de fecha 28 de septiembre de 2018.